

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

15751 CASTELLÓN DE LA PLANA

Doña MARÍA VICTORIA GARCÍA ONTALBA, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Castellón, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo de la Ley Concursal,

Hago saber:

Primero.- Que por Auto de fecha 6/3/2014, dictado en el procedimiento de Concurso Abreviado n.º 000007/2014, NIG 12040-66-2-2014-0000007, seguido en este Juzgado, se ha declarado en Concurso Voluntario y Abreviado al deudor "Técnicas Industriales del Este, S.L.", domiciliado en calle Camino Les Voltes, s/n, Vila-real, y CIF/DNI número B12831798.

Segundo.- Que se ha determinado el régimen de intervención de las facultades de administración y disposición de su patrimonio por el concursado.

Tercero.- Que se ha designado como Administrador/es concursal/es a don José María Barreda Roig, con domicilio en c/ Navarra, 125, 5.º, de Castellón, y dirección electrónica josebarreda@consulaudit.es, a través de los cuales podrán los acreedores, a su elección, efectuar la comunicación de sus créditos, de conformidad con el artículo 85 LC.

Cuarto.- Que el plazo para comunicar los créditos a la Administración concursal será de un mes a contar desde el siguiente a la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado.

Quinto.- La comparecencia en el procedimiento, mediante escrito al efecto dirigido a este Juzgado, deberá realizarse mediante representación por Procurador/a y asistencia de Letrado/a, sin perjuicio de lo previsto para la representación y defensa de los trabajadores y de las Administraciones Públicas.

Castellón, 8 de abril de 2014.- Secretario Judicial.

ID: A140019407-1